



AÑO
2017

RESOLUCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA
*Subdirección General de Asuntos
Europeos y Acción Exterior*

del Director General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, por la que se acuerda la apertura del trámite de participación pública de la futura Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid 2017-2020.

Con la finalidad de mejorar la participación de los ciudadanos y organizaciones más representativas potencialmente afectados en el procedimiento de elaboración de la futura Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid, y con carácter previo a la elaboración de esta, se ha considerado oportuno abrir un proceso de participación pública a través del Portal de Participación (participa.madrid.org) en la que se recabará su opinión acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar
- La necesidad y oportunidad de su elaboración
- Los objetivos de la Estrategia
- Las posibles soluciones alternativas

En cumplimiento de lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Apertura y duración del plazo de participación pública.

Se somete a participación pública la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid 2017-2020 durante un plazo de 15 días naturales a partir de la publicación de la consulta en el Portal de Participación de la Comunidad de Madrid, indicándose la fecha de inicio y de fin de la consulta y poniendo a disposición de los ciudadanos y organizaciones más representativas potencialmente afectados la Memoria Resumen de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid 2017-2020 que figura como anexo de esta resolución.

Segundo.- Procedimiento para realizar la participación pública.

Durante el trámite de participación pública los ciudadanos, asociaciones y organizaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en la Memoria Resumen de la futura Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid 2017-2020 a través del Portal de Participación de la Comunidad de Madrid (participa.madrid.org).





Comunidad de Madrid

Tercero.- Solicitud de publicación en el Portal de Participación de la Comunidad de Madrid.

Se solicita a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno la publicación de esta Resolución en el Portal de Participación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con las competencias atribuidas a esta Dirección General mediante Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

Fdo. Ignacio Javier García Gimeno

DESTINATARIOS:

- PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA FUTURA ESTRATEGIA DE APOYO A LA EMIGRACIÓN Y AL RETORNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017-2020.
- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

